

BASES DE LA CAMPAÑA DE SALUD:

“REGALO DE AMAZON PRIME DURANTE 1 AÑO”

ORGANIZADOR Y OBJETO

MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, MAPFRE) con CIF A-28141935 y con domicilio social en Carretera de Pozuelo, nº 50, 28222, Majadahonda, Madrid (España) ha decidido llevar a cabo una promoción asociada a la entrega de un regalo por la contratación de una póliza de Salud.

DESTINATARIOS Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PROMOCIÓN

Los nuevos clientes que contraten una póliza de seguro de Salud durante el período de la promoción y faciliten su dirección de correo electrónico en el momento de la contratación de la póliza.

Los seguros individuales que se integran en la promoción y a través de los cuáles el cliente tiene derecho al regalo, son los siguientes:

- ASISTENCIA SANITARIA SIN COPAGO (Supra).
- ASISTENCIA SANITARIA CON COPAGO (Plus).
- ASISTENCIA SANITARIA CON COPAGO ESPECIAL (Premier).
- REEMBOLSO.

DURACIÓN Y ÁMBITO

La promoción se inicia el día 1 de febrero de 2019 y finaliza el día 31 de marzo de 2019.

La promoción se desarrollará en todo el territorio español para personas que tengan su residencia en él.

REGALO DIRECTO

El regalo consiste en la suscripción a Amazon Prime para una persona durante un año. Corresponderá una suscripción por póliza.

El regalo incluye: El precio por la suscripción a Amazon Prime para una persona durante un año. La suscripción a Amazon Prime se encuentra sujeta a los términos y condiciones establecidos por dicha compañía respecto de lo que el cliente podrá informarse en su página web:

<https://www.amazon.es/amazonprime>

El regalo no es divisible, reembolsable, ni modificable.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Una vez contratada la póliza y abonado el primer recibo de prima, el cliente adquiere derecho al regalo de la promoción.

Desde ese momento y en el plazo no superior a un mes, **MAPFRE** enviará al correo electrónico del Tomador de la póliza que haya facilitado en el momento de la contratación, el código promocional que le dará acceso al servicio Amazon Prime y las instrucciones de la activación del código. El acceso a Amazon Prime sólo podrá realizarse por el Tomador de la póliza.

El periodo anual de suscripción a Amazon Prime comenzará a contar desde la fecha de activación del código.

La activación del código para el servicio Amazon Prime supone la aceptación expresa por el Tomador de la póliza del regalo y de las bases.

En caso de no activar el código no existirá compensación alguna del regalo.

El plazo disponible para proceder a la activación del código es de un año desde la fecha en que el Tomador recibe en su dirección de correo electrónico el email de activación.

PUBLICIDAD DE LAS BASES

El cliente tendrá conocimiento de la promoción y de las condiciones de adquisición del regalo a través de la página web: **www.mapfre.es**, donde se ubicarán las bases de la promoción a su disposición.

OBLIGACIONES FISCALES

La valoración fiscal del regalo es de 36€.

Los regalos de esta promoción tienen carácter de ganancia patrimonial de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio. El beneficiario deberá declarar una ganancia patrimonial por un importe equivalente al valor de mercado del premio obtenido en su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

CONDICIONES GENERALES

MAPFRE podrá dar por finalizada la promoción en cualquier momento, sin necesidad de notificación previa a los clientes y, en todo caso, cuando se acaben las unidades disponibles.

MAPFRE se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y regalos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los clientes y se comuniquen a éstos debidamente.

MAPFRE no se hace responsable de la relación del cliente con el servicio Amazon Prime, ni con las reclamaciones del mismo.

Bases publicadas el 1 de febrero del 2019